



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN POBLACIÓN
(IDESPO)**

**EL ESTADO DE BIENESTAR
COSTARRICENSE: RETOS PARA EL
NUEVO GOBIERNO**

**M.Sc. Blanca Rosa Gutiérrez Porras
Investigadora IDESPO**

NOVIEMBRE, 2009

INTRODUCCIÓN

Costa Rica se ha caracterizado en la región latinoamericana por el reconocimiento de políticas públicas de desarrollo social de carácter universal, igualitario y equitativo.

Dada la complejidad y profundización de problemas nuevos que aparecen, así como de aquellos antiguos que aún requieren ser solucionados, el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional, en su compromiso social de investigar constantemente los cambios que se dan en el entorno nacional e internacional, realizó una nueva encuesta dirigida a conocer la percepción de los ciudadanos en cuanto a las demandas que requieren para seguir garantizando el derecho universal, igualitario y equitativo que dirigen las políticas de desarrollo social, como son la salud, la vivienda y el empleo, ejes temáticos claves del Estado de Bienestar Costarricense.

El IDESPO se propone por lo tanto abrir el debate en cuestiones públicas que se desprenden de las manifestaciones brindadas por los ciudadanos y que a la vez sirvan de insumos importantes para que las respectivas instituciones del Estado puedan tomar decisiones pertinentes de conformidad con las exigencias de la actualidad.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Población de estudio:

Todo costarricense o extranjero con dos o más años de residir en el país, mayor de edad y residente en viviendas particulares que poseen teléfono residencial.

Diseño de la muestra:

La encuesta fue telefónica y se aplicó a 600 personas. Este tamaño de muestra se calculó buscando obtener un error máximo de 4 puntos porcentuales, con un 95% de confianza en la mayor parte de las variables en estudio.

El tamaño de muestra se distribuyó por sexo y grupos de edad, para cumplir con una cuota que replicara la distribución de la población en esas características particulares.

Trabajo de campo:

La selección de los números telefónicos se realizó de forma aleatoria de una base de datos que contenía todos los números telefónicos de las viviendas particulares del territorio nacional. La información fue recolectada del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2009.

EL ESTADO DE BIENESTAR COSTARRICENSE

Costa Rica fundamenta su institucionalidad jurídica, económica y social en la Constitución Política de la República, donde se resalta en el marco de esta investigación, lo establecido en el Título V, que señala los derechos y garantías sociales, promulgando los siguientes artículos.

ARTÍCULO 50: El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho.

La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 51: La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.

ARTÍCULO 73: Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.

La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social.

No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales.

Los seguros contra riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos y se registrarán por disposiciones especiales.

ARTÍCULO 74: Los derechos y beneficios a que este capítulo se refiere son irrenunciables. Su enumeración no excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social y que indique la ley; serán aplicables por igual a todos los factores concurrentes al proceso de producción, y reglamentados en una legislación social y de trabajo, a fin de procurar una política permanente de solidaridad nacional.

De los artículos señalados se desprenden tres aspectos importantes:

- Corresponde al Estado costarricense garantizar el mayor bienestar de los habitantes del país vinculado ello con la repartición de la riqueza y considerando a la familia como pieza fundamental, lo que sin duda, corresponde a uno de los fundamentos jurídicos que logró garantizar durante muchos años una brecha de desigualdad comparable a los países desarrollados.
- La administración y el gobierno de la seguridad social están a cargo de una entidad de carácter autónoma denominada "Caja Costarricense de Seguro Social". Ente que pertenece a un sector dirigido por el Ministerio de Salud, ente rector de la salud y que tiene a cargo el fortalecer la solidaridad nacional en el régimen de protección social.

- El acceso a los servicios de salud está vinculado a la contribución forzosa al régimen de seguridad social, aunque el servicio al financiarse también de impuestos permite incorporar a toda la población.

En este contexto, se ha consultado a los entrevistados diferentes tópicos relacionados con el marco jurídico que fundamenta la construcción del Estado costarricense, en especial de lo expresado por la Constitución Política en el derecho al bienestar general, a la protección especial de la familia y a la solidaridad nacional.

Por lo tanto, se preguntó a las personas entrevistadas cuánto garantiza el Estado costarricense el derecho a la salud, educación, vivienda, empleo, justicia pronta, así como a la vigilancia en el cumplimiento de los derechos humanos.

Ante dicha pregunta, el 60% y el 70% de las personas entrevistadas, con excepción de la educación, opinaron que el Estado garantiza poco el derecho de toda la población a los citados servicios.

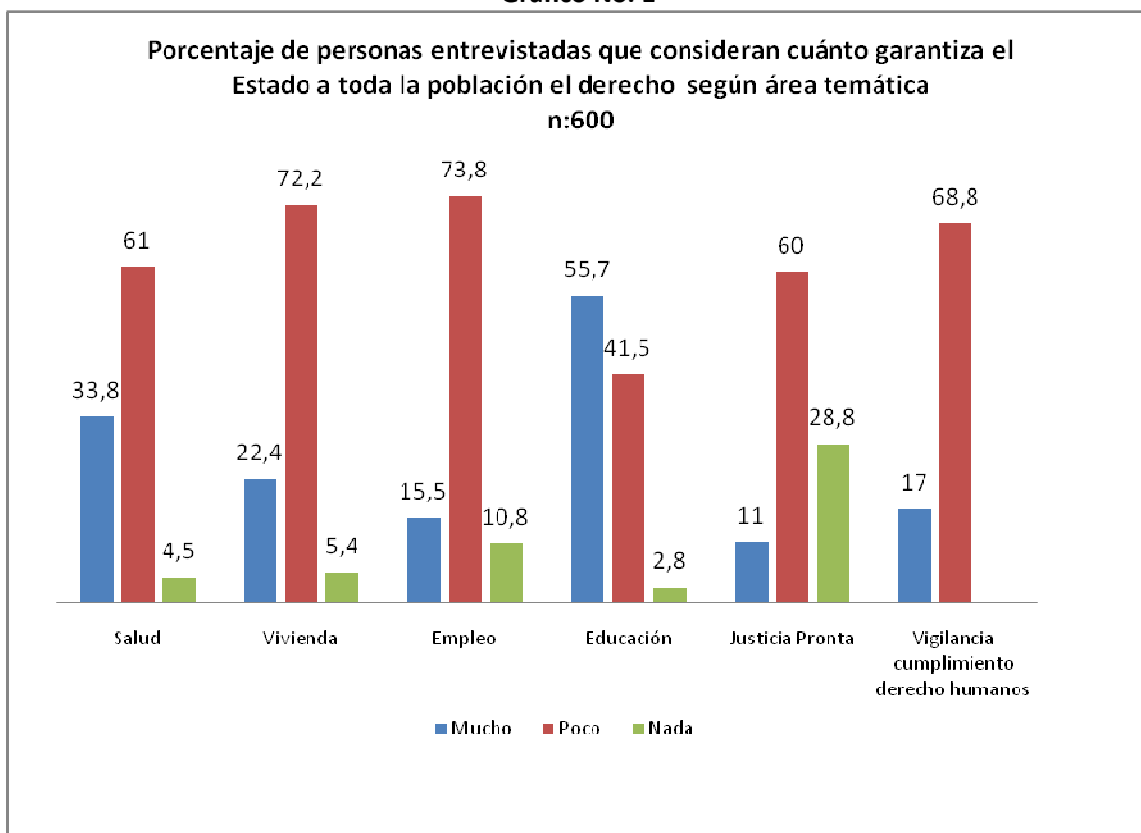
En ese sentido, resaltan con mayor preocupación, la opinión de los ciudadanos de que el Estado garantiza poco el derecho de los ciudadanos a tener un empleo y una vivienda, opinión que superó el 70%.

Con más de un 60%, resalta la opinión de que el Estado garantiza poco la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos, la salud y la justicia pronta; de hecho, en este último tema, casi un 30% consideró que el Estado no garantiza la justicia pronta.

Como se señaló, la excepción fue el caso de la educación, tema en el cual la opinión ha considerado en más de un 55% que el Estado si la garantiza a toda la población.

Con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos en el traslado de servicios característicos del Estado de Bienestar, se consultó si consideraban que la educación y la salud se privatizaban, es decir, si el Estado cedía espacio para que el mercado también brinde el servicio, al respecto, el 50% consideró que sí se estaban privatizando, el otro 50% consideró que no (Gráfico No. 1).

Gráfico No. 1



Fuente: IDESP-UNA (2009).

1. VIVIENDA

Con el fin de conocer de manera general la situación de vivienda de los entrevistados, se les preguntó si poseían casa propia, cuyo resultado se observa en el Gráfico No. 2, donde el 80% posee casa propia, la cual fue adquirida en más de un 60% con ingresos propios o del financiamiento que obtuvieron vía préstamos bancarios, también así reflejado en el Gráfico No. 3.

En el tema de vivienda, llama la atención dos aspectos que se desprenden de los resultados obtenidos en el análisis de las respuestas obtenidas: a) sólo un 11% indicó haber obtenido la casa por medio del bono de vivienda y b) más del 50% manifestó conocer poco acerca del bono familiar de vivienda y del crédito bancario, además casi el 30% de los entrevistados señalaron no conocer nada de dichas facilidades (Gráficos Nos. 3 y 4).

Ahora bien, en cuanto a la pregunta realizada a los entrevistados de si el Estado, en general, promueve políticas efectivas para adquirir casa propia, puede observarse en el Gráfico No. 5 que más del 50% respondió que no. No obstante, la opinión fue compartida, es decir, un 48% opinó que sí las promueve.

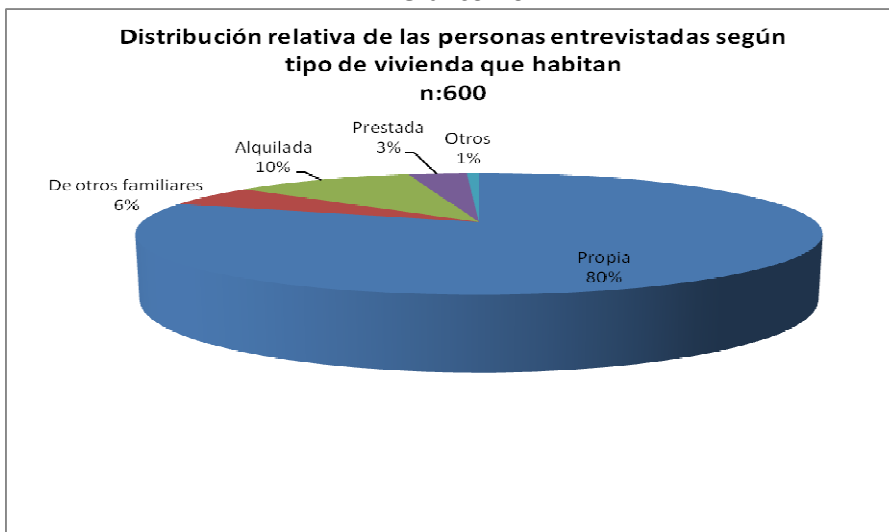
Sin embargo, lo anterior cambia cuando se realiza la misma pregunta, especificando para cada tipo de población, por ejemplo, más del 74% opinó que las políticas del Estado han sido poco efectivas para las personas desempleadas, indígenas y en estado de pobreza. Más del 65% consideró que igualmente, las políticas del Estado han sido poco efectivas para los jóvenes y adultos mayores (Gráfico No. 7).

Donde se registra con un poco más del 30% la opinión de que sí han sido efectivas las políticas de vivienda son las dirigidas a las mujeres y a los y las profesionales que se incorporan a la vida productiva.

Otro factor consultado fue el relacionado con las posibilidades de obtener casa propia. De los datos del Gráfico No. 6 se puede observar que más del 50% de los entrevistados señalaron que esta posibilidad se ve limitada por la situación actual de la economía del país, al señalar el desempleo, el costo de vida y la pobreza, como las causas principales de que en la actualidad no se pueda obtener casa propia. Un 20% consideró que es por la falta de apoyo del gobierno.

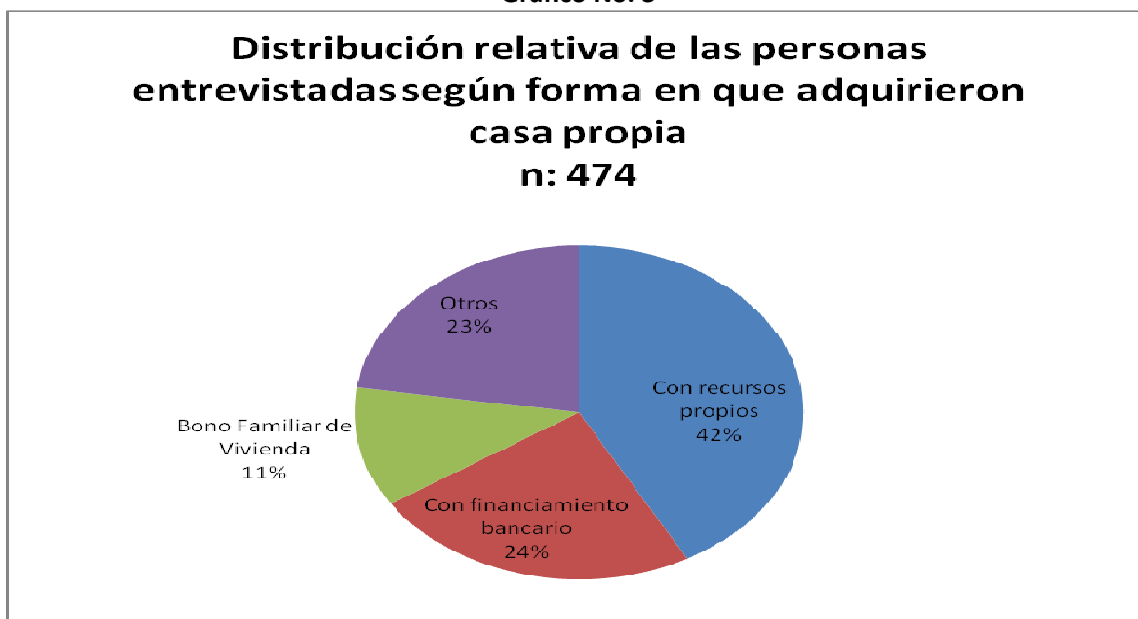
En cuanto a la pregunta realizada sobre cuál sería la recomendación que los entrevistados consideran debe acoger el nuevo gobierno, es la de dar prioridad al otorgamiento de vivienda propia a las personas en estado de pobreza, cuyo porcentaje superó el 30%. Igual porcentaje, recomienda que se brinden mejores estudios para la asignación de vivienda propia. Un 20% considera que debe darse más apoyo del Gobierno en el tema (Gráfico No. 8).

Gráfico No. 2



Fuente: IDESPO-UNA (2009).

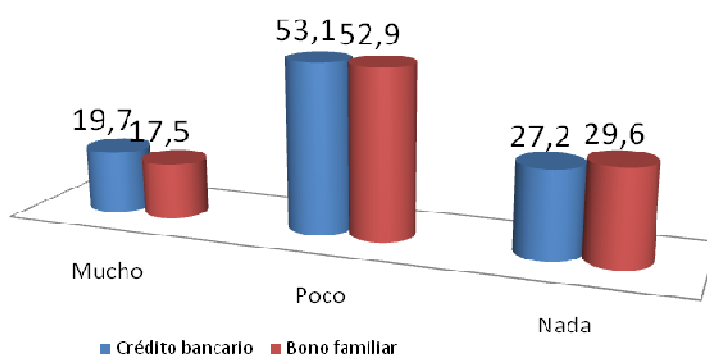
Gráfico No. 3



Fuente: IDESPO-UNA (2009).

Gráfico No. 4

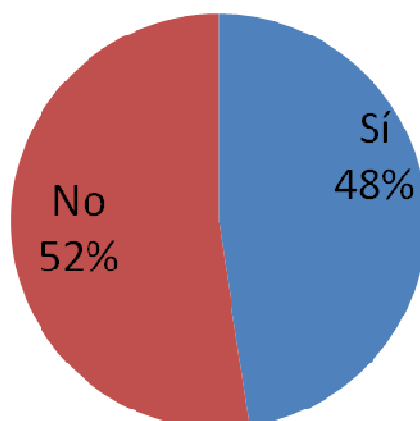
Porcentaje de personas entrevistadas según cuánto conocen del Bono Familiar y el Crédito Bancario para adquirir vivienda
n: 600



Fuente: IDESPO-UNA (2009).

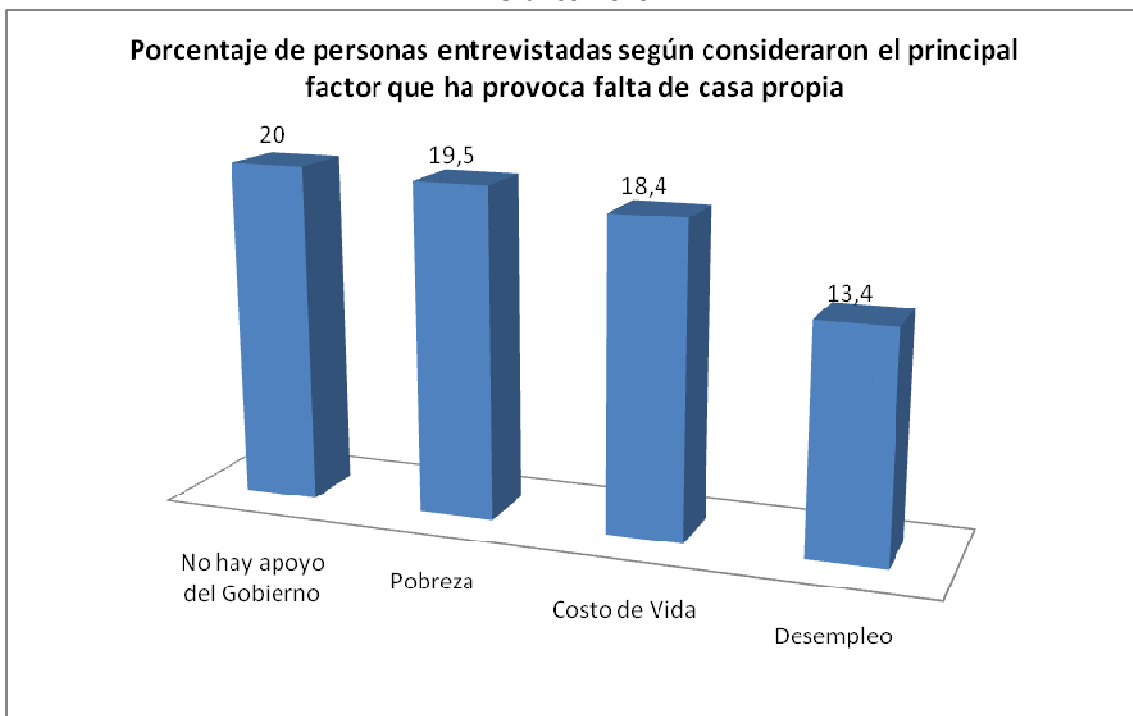
Gráfico No. 5

Porcentaje de personas entrevistadas según consideraron si el Estado promueve políticas efectivas para adquirir casa propia



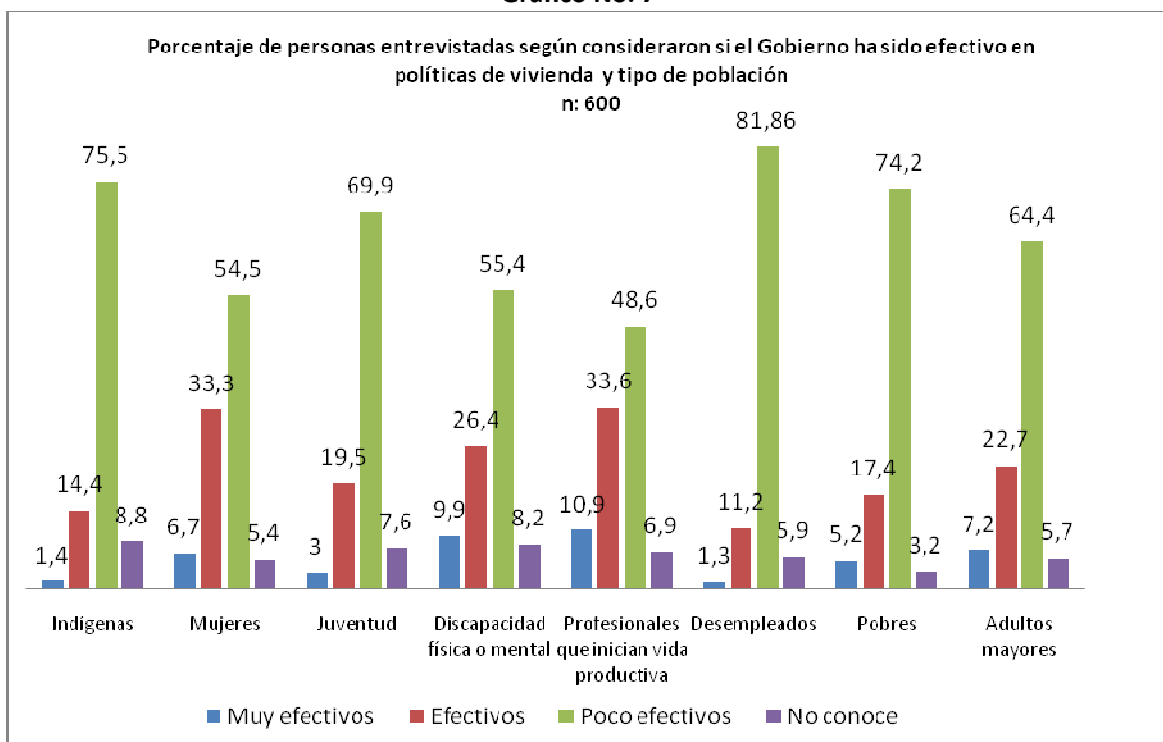
Fuente: IDESPO-UNA (2009).

Gráfico No. 6



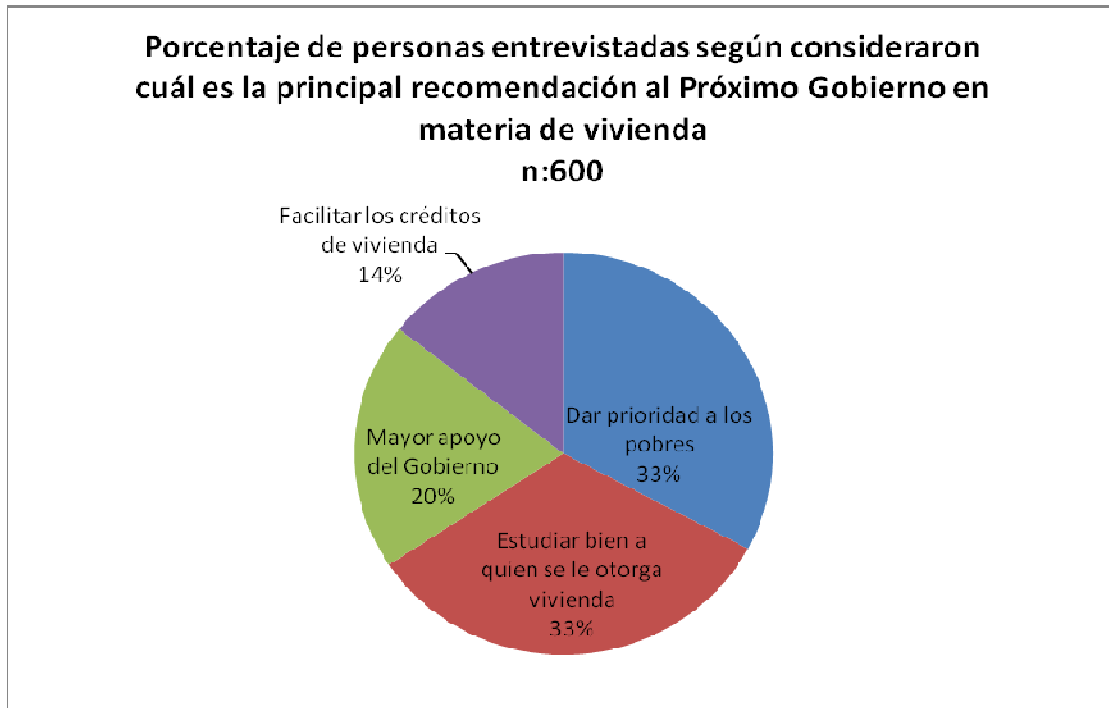
Fuente: IDESPO-UNA (2009).

Gráfico No. 7



Fuente: IDESPO-UNA (2009).

Gráfico No. 8



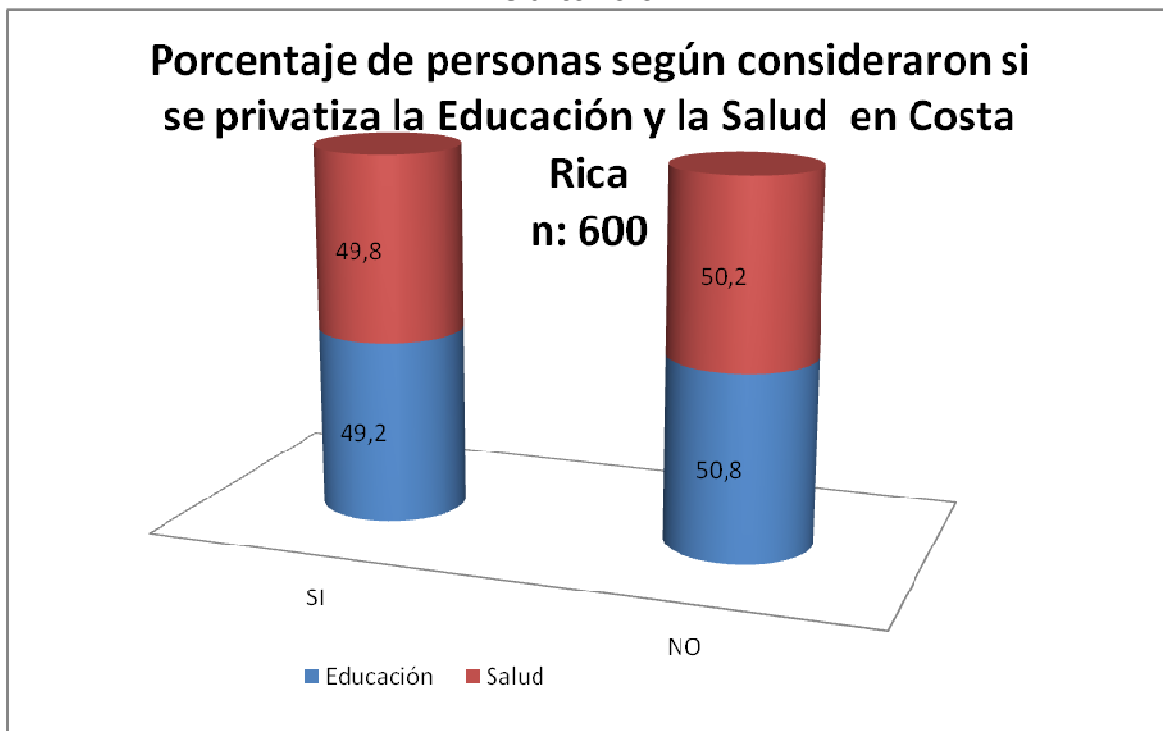
Fuente: IDESPO-UNA (2009).

2. SALUD

En el tema de salud, la investigación se propuso consultar el grado de satisfacción que tenían los entrevistados en cuanto al acceso, cobertura y calidad de los servicios que el Estado brinda en contraposición a los que brindan los establecimientos privados, así como conocer la tendencia de los gastos de bolsillo, es decir, el dinero que los ciudadanos costarricenses pagan directamente en el sector privado para financiar los servicios de salud.

Como se señaló anteriormente, la opinión de los entrevistados se dividió en dos partes: un sector de entrevistados que opinó en un 50% que la salud se estaba privatizando y otro 50% que no lo consideró así (Gráfico No. 9).

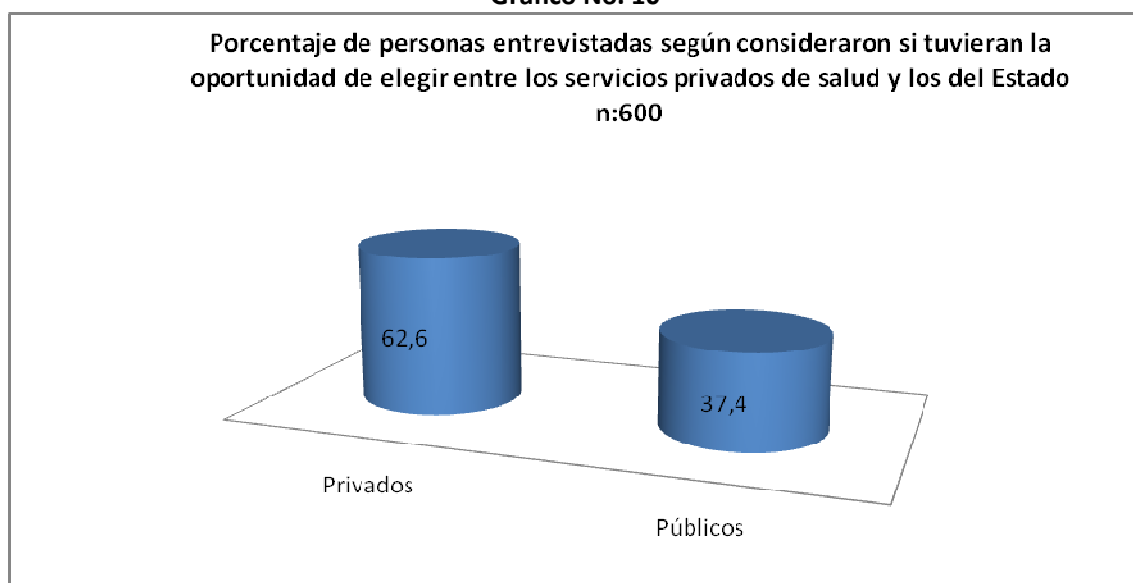
Gráfico No. 9



Fuente: IDESPO-UNA (2009).

Si se observan los resultados del Gráfico No. 10, se observa la preferencia por el servicio privado de la salud, al obtenerse esta respuesta en más del 60% de las personas entrevistadas.

Gráfico No. 10



Fuente: IDESPO-UNA (2009).

Asimismo, cuando se consultó a las personas entrevistadas si habían realizado gastos de bolsillo en servicios de salud, más del 65% contestó de manera afirmativa, tanto en servicios de clínicas (consultas generales), como en servicios odontológicos y más del 50% señaló haber realizado gastos de bolsillo en servicios de laboratorio (Gráfico No. 11).

El principal motivo que aducen los entrevistados en haber realizado gastos de bolsillo obedece a la la mejor atención, calidad y rapidez de los servicios que ofrecen los establecimientos privados de salud, según opinó casi el 40% de los encuestados. Llama la atención que aunque el servicio de laboratorio es el que aún mantiene alguna preferencia en el sector público, lo cierto es que el porcentaje que opina que el sector privado es mejor, superó el 50%, lo que podría seguir la tendencia de auge de los otros servicios.

El segundo motivo por el que los entrevistados realizaron los gastos de bolsillo son los largos tiempos de espera que sufren en las clínicas y hospitales del Estado, opinión que superó el 25%. Por último, resalta la mala atención de los servicios ofrecidos por el Estado, cuya opinión osciló entre el 15 y 20% de los entrevistados para los diferentes servicios.

Lo anterior se reitera al analizarse los datos del Gráfico No. 12, que refleja las principales debilidades de los servicios del Estado, las cuales se resumen en el largo tiempo de espera en filas, en la atención médica y de laboratorios, incluyendo cirugías y pruebas de microbiología. Estas debilidades fueron compartidas por más del 90% de las personas entrevistadas.

Más del 65% de los entrevistados también consideró una debilidad del Estado los problemas de contaminación que se han registrado en los establecimientos del Estado, principalmente hospitales públicos.

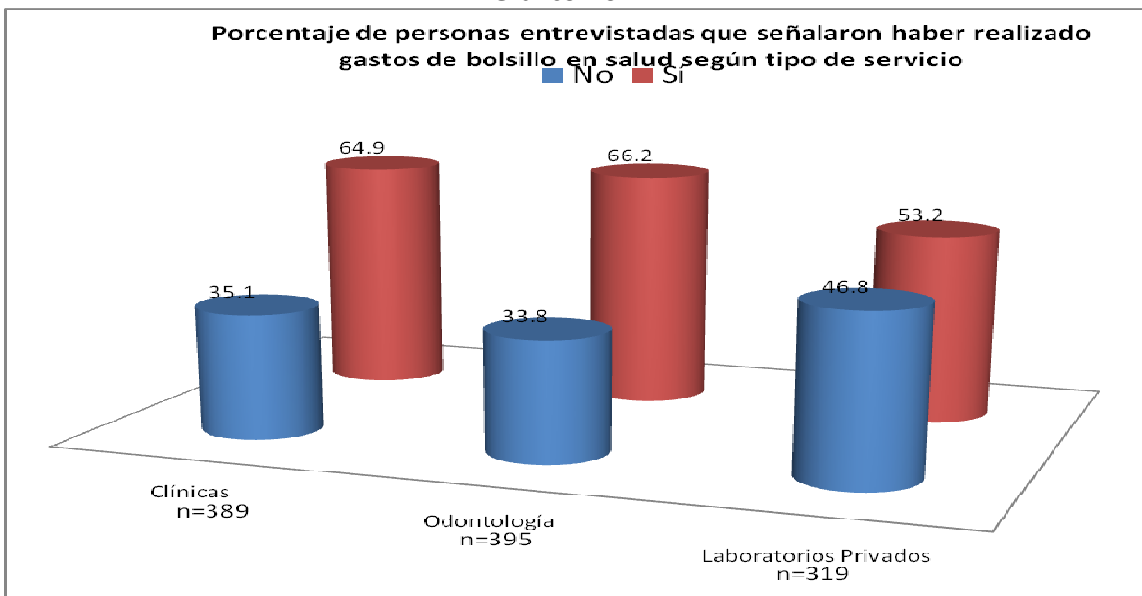
Es de resaltar que la distancia para llegar a la clínica del Estado más cercana, no es considerada una debilidad, según lo consideraron más del 60% de los entrevistados.

En relación con la pregunta realizada sobre cuál sería la posición de los costarricenses si ante la posibilidad de obtener un seguro privado que le garantice los servicios privados de salud dejarían de cotizar al sistema de seguridad social, la respuesta a esta interrogante fue dividida claramente en

dos partes, un 50% de los entrevistados señalaron que dejarían de cotizar y otro 50% que prefieren seguir cotizando (Gráfico No. 13).

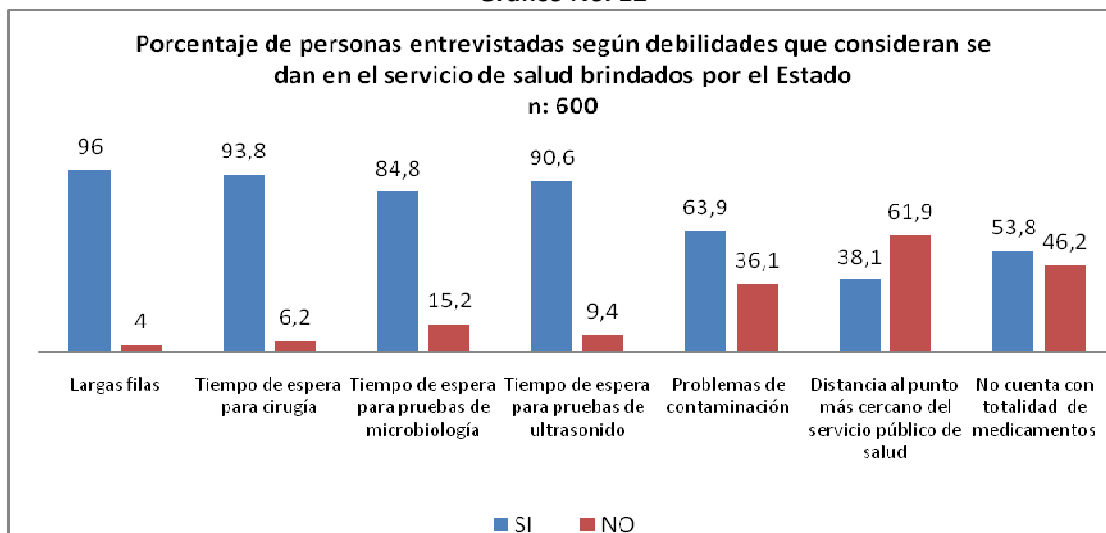
Lo anterior, pese a que más del 70% manifestó que tanto la Caja Costarricense de Seguro Social como el Ministerio de Salud han logrado ampliar la cobertura y los servicios de salud en el país (Gráfico No. 14).

Gráfico No. 14



Fuente: IDESPO-UNA (2009).

Gráfico No. 12



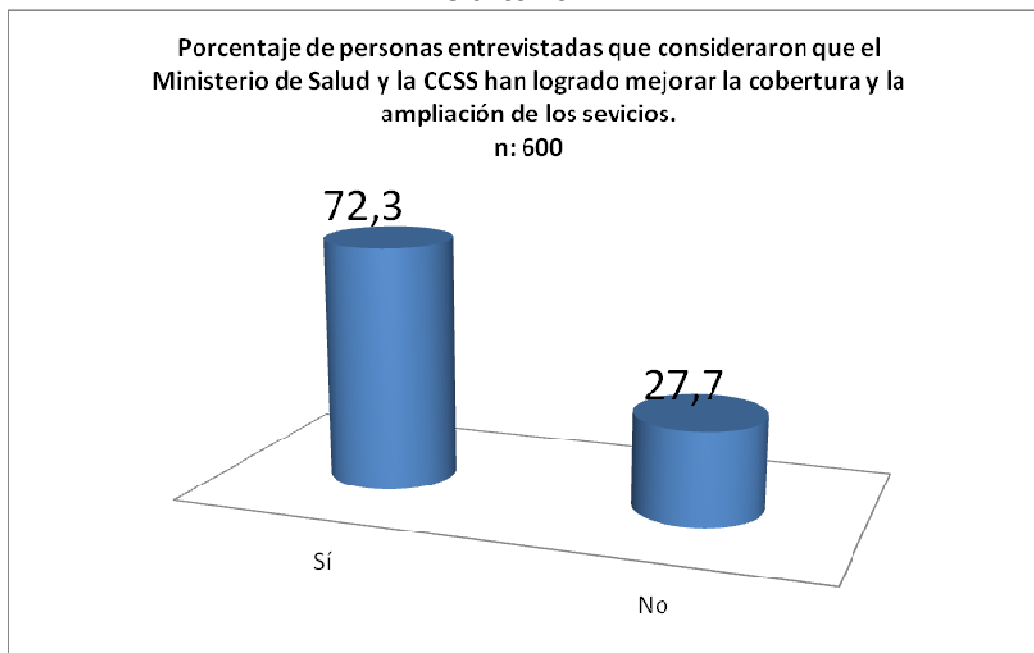
Fuente: IDESPO-UNA (2009).

Gráfico No. 13



Fuente: IDESPO-UNA (2009).

Gráfico No. 14



Fuente: IDESPO-UNA (2009).

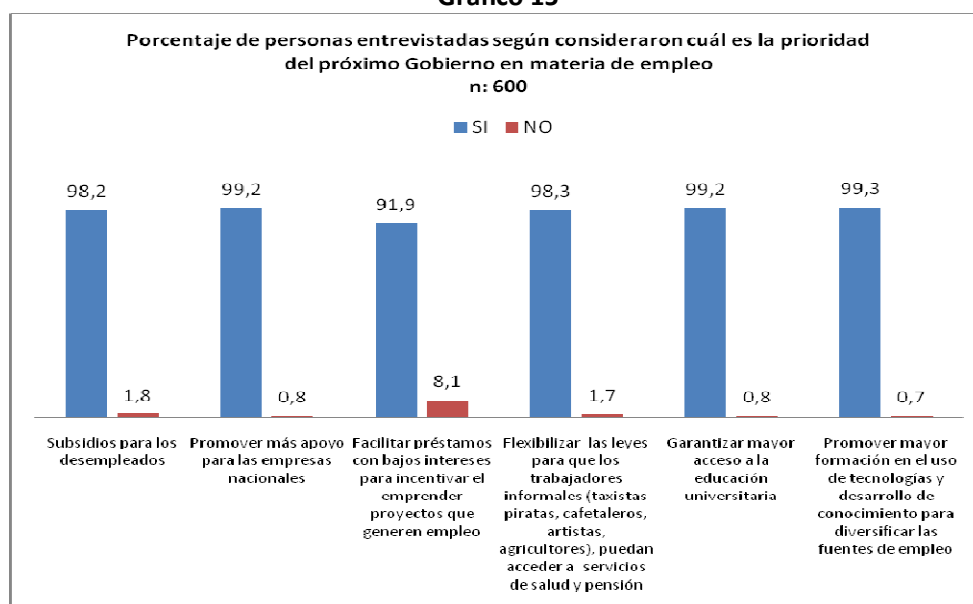
3. EMPLEO

De conformidad con recientes estudios, el desempleo en Costa Rica viene en aumento, por ello se consultó a los entrevistados cuál sería la prioridad que en este tema debe responder el nuevo gobierno, siendo que más del 98% consideró las siguientes como las prioridades que debe cumplir la nueva Administración:

- Apoyo a las empresas nacionales
- Garantizar mayor acceso a la educación universitaria
- Promover mayor formación en el uso de las tecnologías y desarrollo de conocimiento
- El subsidio al desempleo
- Flexibilizar las leyes para que el sector informal tenga el derecho a la salud y a una pensión

Más del 90% de los entrevistados consideraron también importante el brindar facilidades de préstamos para empresarios emprendedores.

Gráfico 15



Fuente: IDESP-UNA (2009)

CONCLUSIONES

- La mayoría de los entrevistados considera que el Estado ha garantizado poco el derecho al bienestar general, visto en especial desde los temas del derecho a un empleo, a una vivienda y a la vigilancia de los derechos humanos, cuyo porcentaje de respuesta fue apenas un poco mayor al obtenido en el derecho a la salud y a la justicia pronta.
- La encuesta revalida nuevamente a la educación como un derecho que el Estado sí garantiza a toda la población, único caso obtenido favorablemente, según lo citado en el punto anterior por más de un 55% que ha considerado que el Estado garantiza mucho la educación a toda la población.
- La opinión de los entrevistados, claramente dividida en cuanto a si servicios característicos de un Estado de Bienestar, como son la educación y la salud, se están privatizando, ofrece la necesidad de abrir el debate desde distintas instancias con el fin de ofrecer mayores elementos a la discusión. El 50% opinó que sí se están privatizando la salud y la educación y el otro 50% consideró que no.
- En el tema de vivienda, se observa poco conocimiento por parte de los entrevistados en cuanto al bono de vivienda o el crédito bancario, lo que podría ser producto de la débil divulgación sobre estas facilidades o la existencia de algunos elementos que restringen el acceso a estas.
- Si bien es cierto que el 80% de los entrevistados indicaron tener casa propia, existe una preocupación por aquellos que no la tienen, de lo cual se puede desprender de las respuestas de los entrevistados el llamado a las nuevas autoridades para que estudien bien la asignación de la vivienda, dando especial énfasis a los ciudadanos pobres, desempleados, adultos mayores y jóvenes, en cuyas poblaciones los entrevistados consideran que el Estado ha promovido poco las políticas realmente efectivas para el derecho a la vivienda.
- La mayoría de los entrevistados consideraron que la situación económica es la principal causa que impide la posibilidad de obtener casa propia, en especial, la pobreza, el desempleo y el alto costo de vida, por lo que pone el reto a la nueva Administración de estudiar las poblaciones más vulnerables a estas situaciones para que obtengan el derecho a vivienda, tal y como se señaló en el punto anterior.

- Casi la totalidad de la población entrevistada solicita al nuevo Gobierno mayor apoyo a las empresas nacionales y garantizar mayor acceso a la educación universitaria para preparar mejores cuadros de profesionales y mejor transferencia de conocimientos y tecnologías que demandan las empresas en la actualidad.
- Se revalidan otros estudios referentes al aumento significativo de los gastos de bolsillo por parte de los ciudadanos en la contratación de servicios privados de salud, en especial medicina general y odontología.
- La clara tendencia del aumento de la utilización de los establecimientos privados de salud, están altamente vinculados a la insatisfacción de los entrevistados con los servicios del Estado. Es decir, las debilidades que consideran por parte del Estado como proveedor de servicios de salud, resumidas según la opinión recogida, en la mala calidad de estos, reflejado en altos tiempos de espera, desde las colas hasta obtener el acceso a especialistas y cirugías, unido a los problemas de contaminación, considerada una debilidad por más del 65% de los entrevistados.
- Lo anterior, puede ser visto también desde la opinión que los entrevistados han citado en cuanto al por qué prefieren el sector privado, donde los factores más frecuentemente citados están ligados a la calidad del servicio, flexibilidad de horarios, acceso a especialistas, rapidez de atención, en temas de medicina general y odontología. En el caso de laboratorios, aunque con menor porcentaje de utilización, pueden comprobarse también la captación de nuevas tecnologías por parte del sector privado para irse adaptando a las necesidades de los clientes.
- Si bien es cierto, existe una respuesta favorable a favor del Estado en cuanto a la cobertura y ampliación de servicios brindados por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud, hay que valorar que quizá el reto más importante para las nuevas autoridades no será tanto en el aumento de las clínicas públicas, sino más bien el mejoramiento de la calidad del servicio y atención de las actualmente existentes, factor que preocupa altamente a los entrevistados dado el gasto de bolsillo que ejecutan en el sector privado y paralelamente al régimen de seguridad social.

- La situación actual descrita relacionada a un aumento de los gastos de bolsillo, paralelo a una opinión satisfactoria en cuanto a la calidad de los servicios brindados por los establecimientos privados de salud, puede ser un factor que derive en la respuesta dividida a la pregunta realizada si estaría de acuerdo en dejar de cotizar la seguridad social y en su lugar optar por un servicio privado. Sin duda más investigación y más debate se abre en este importante tema que deberá preocupar a las nuevas autoridades, sobre todo en el cumplimiento al principio de solidaridad nacional que cita nuestra Constitución Política.
- Debe preocupar al nuevo Gobierno la cuestión de la sostenibilidad futura del régimen de seguridad social, ante el crecimiento del sector informal, el aumento de la población adulta mayor, el aumento del desempleo y la preferencia por el sector privado de la salud, factores que en el largo plazo pueden poner en peligro la solidaridad nacional antes comentada o la misma legitimidad del régimen de seguridad social costarricense.
- Flexibilizar las leyes de protección social para que el sector informal tenga derecho a la salud y a una pensión, así como la solicitud de un subsidio a los desempleados constituyen innovaciones que exigen los ciudadanos según las respuestas brindadas en esta encuesta.
- Igualmente, se recomienda al nuevo Gobierno, la regulación del mercado privado de la salud, sobre todo en aquellos casos que atienden el cáncer, a la población infantil y los eventos agudos, donde necesariamente la población podría no pensar dos veces en buscar en este sector, mayor calidad y oportunidad en el tratamiento de estos casos.

idespo@una.ac.cr

www.una.ac.cr/idespo